

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

26944 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de A Coruña por el que se somete a información pública una solicitud de concesión administrativa para la construcción y explotación de un local para restaurante-cafetería en el puerto exterior de Punta Langosteira.*

Con fecha 3 de enero de 2025, Hostelería Punta Langosteira, S.L. presentó una solicitud para el otorgamiento de una concesión demanial para la "Construcción y explotación de un local para restaurante-cafetería en el puerto exterior de Punta Langosteira", la cual fue posteriormente complementada con la totalidad de la documentación necesaria.

La solicitud de Hostelería Punta Langosteira, S.L. viene acompañada del proyecto básico denominado "Proyecto básico de instalación de restaurante-cafetería en Puerto Exterior", suscrito, en mayo de 2025, por D. Jose Ramon Lopez Calvo, Arquitecto, colegiado nº 125.

Lo que se hace público para que las Corporaciones, Organismos y particulares en general puedan presentar, dentro del plazo de veinte (20) días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, las alegaciones que estimen oportunas, por cualquiera de los medios previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (sede electrónica <https://puertocoruna.sede.gob.es/>, preferiblemente), que han de ser suscritas por los propios interesados o personas que acrediten tener poder suficiente para representarlos, a cuyo efecto podrán examinar la documentación correspondiente en la web de la Autoridad Portuaria de A Coruña (<https://www.puertocoruna.com/informacion-publica/>), durante el plazo determinado en el presente anuncio.

Todo ello a efectos de iniciar el trámite de información pública previsto en el artículo 85.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

A Coruña, 14 de julio de 2025.- El Director, Juan Diego Pérez Freire.

ID: A250034114-1